

## REUNIONES DE LA SEMANA



### Reunión Comisión de Relaciones Laborales

En la jornada de ayer se celebró en Málaga la reunión de la **Comisión de Relaciones Laborales** entre todas las Secciones Sindicales con representación en Unicaja Banco y la dirección de la Entidad tratando los siguientes puntos en el orden día.

#### REGULACIÓN DE VACACIONES

Hemos alcanzado un acuerdo en materia de vacaciones, **pendiente de ratificación**, que trata de regular el periodo de disfrute, de tal manera que a partir de ahora se permite el disfrute simultáneo de las vacaciones a 1/3 de la plantilla del centro de trabajo, sin que las vacaciones del puesto de dirección computen para el límite de 1/3, por lo que se garantiza que quien lo desee pueda disfrutar al menos de 2 semanas en el periodo estival (del 15 de junio al 15 de septiembre). Informaremos detalladamente una vez sea ratificado.

#### FORMACIÓN INTEGRACIÓN OPERATIVA

Se ha acordado con la empresa, por unanimidad, la **compensación** para la formación que se llevará a cabo con motivo de la integración operativa de la red de la extinta Liberbank.

A propuesta de **CCOO** se consiguió que la empresa compense a quienes vayan recibir la formación **con 5 días de vacaciones**. Además, habrá de una compensación económica por comida en su caso (previa justificación, con un importe máximo de 15 €), así como el gasto por desplazamiento o kilometraje si fuese necesario.

**CCOO** éramos mucho más ambiciosos, ya que solicitamos 5 días adicionales de vacaciones durante 3 años (15 días en total) porque entendemos que el esfuerzo añadido que va a tener que aportar la plantilla merece una compensación acorde al mismo.

- Acción formativa on line de autoestudio, **100 horas**.
- Acción formativa de seguimiento de la acción on line, **24 horas**
- Acción formativa de refuerzo, **24 horas (presencial) 2 semanas antes de la integración**
- Pendiente de aprobación, acción formativa de seguridad, **24 horas (presencial) 2 semanas después de la integración**

Las compensaciones económicas para las **personas encargadas de impartir la formación** son equivalentes a la anterior integración con Banco CEISS de **1840€**, más **840€** adicionales en el

supuesto de que se apruebe la formación presencial por las tardes durante la acción formativa de seguridad.

Finalmente logramos que la empresa aceptara estos 5 días, que son a todas luces escasos, pero preferibles a la oferta inicial planteada por la empresa.

## RUEGOS Y PREGUNTAS

Principalmente la Representación Sindical ha puesto sobre la mesa **presión comercial insostenible que se está ejerciendo especialmente sobre la plantilla de la Red Comercial alcanzado unos niveles insostenibles.**

Hemos solicitado nuevamente un calendario de reuniones para iniciar el proceso negociador de la homologación de la estructura salarial, integración de los planes de pensiones así como la negociación del Plan de igualdad y protocolos.

Solicitamos también, el pago de los incentivos PPC'S, información sobre los objetivos plurianuales, el déficit de personal que sigue existiendo en algunas provincias, el tratamiento dado a los seguros postdatados, la compensación para la formación en FK2, y denunciarnos la reducción de la limpieza de los centros de trabajo.

## Comisión de Seguimiento del ERE (01/03/22)

Tras la reunión mantenida el pasado martes por **las Secciones Sindicales firmantes del acuerdo del ERE** y la empresa, la Entidad ha empezado a comunicar las salidas a las personas a las que se les ha aceptado la solicitud, sin indicar un criterio concreto.

En esta primera fase está prevista la salida de aproximadamente **400 compañeras y compañeros para el 31 de marzo**, cumpliendo de este modo el preaviso de 30 días. Con **fecha límite viernes 4 de marzo** deberán responder si optan por percibir la indemnización en forma de capital o en forma de renta (el colectivo de 50-53 deberá indicar si fracciona hasta los 61 o 63 años).

Recordamos a todas estas personas que tienen derecho a disfrutar las **vacaciones generadas hasta la fecha de su salida**, igualmente les queremos informar que pueden hacer uso de los **2 días de libre disposición** establecidos en Convenio.

Previamente a la reunión, **CCOO** solicitó a la empresa **información pormenorizada sobre el ERE** (número de salidas aceptadas desglosado por provincia, relación de integrantes del grupo 0 y motivos individuales de adhesión, explicación de las causas organizativas para la aceptación o rechazo de las peticiones, entre otras cuestiones, criterio seguido en cada provincia para aceptar o denegar las solicitudes de salida, etc.) quedando pendiente que se nos faciliten datos que consideramos necesarios.

Entendemos que dicha información es **necesaria para cumplir con nuestra obligación, como miembros de la Comisión de Seguimiento, de velar por la aplicación de todas las cláusulas acordadas en el ERE y de dar respuesta a las dudas que nos hacéis llegar sobre su aplicación.**

